

LA TRAVESÍA EMPRENDEDORA

Trámites Constitución de un Asociación (Ámbito Nacional).

1. Elaborar el Acta fundacional o de Constitución

Existen modelos de actas en la página asociaciones.org, entre otras.

2. Elaborar los Estatutos de la Asociación.

Modelo de Estatutos facilitado por el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior.

4. Pagar las tasas correspondientes para la inscripción en el Registro.

Cualquier oficina bancaria colaboradora

Modelo 790 de autoliquidación.

3. Rellenar la solicitud del Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior.

5. Presentar (por duplicado) el Acta, los Estatutos, el comprobante de pago de las tasas, y la solicitud, en el Registro.

Registro Nacional de Asociaciones

7. Adquirir un Libro de Actas, Libro de Socios y los Libros de Contabilidad

Papelerías

Ministerio de Hacienda.

6. Respuesta del Registro Nacional de Asociaciones confirmando la inscripción

El Registro nos dará una respuesta en el plazo máximo de 3 meses.

8. Legalizar los libros.

Registro Mercantil o ante notario.

9. Solicitar CIF.

